



Dirección General de Contrataciones Públicas

**(Proceso de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo
Organizacional)**

Plan Estratégico y Operativo de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP 2015-2019)

02 de Junio del 2015

1. EQUIPOS DE TRABAJO

CONDUCCIÓN GENERAL

Dra. Yokasta Guzman
Directora General

ASESORIA TÉCNICA GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO

Lic. Pedro L. Guerrero C.
Consultor

EQUIPO TÉCNICO

Lic. Silvana Galvez.
Asesor Técnico

Lic. Alliett Ortega.
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo

Lic. Patricia del Castillo.
Encargada de Desarrollo Organizacional y Calidad

Lic. Luis Cancio
Analista de Desarrollo Organizacional

EQUIPO DE APOYO

Lic. Alliett Ortega.
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo

Lic. Patricia del Castillo.
Encargada de Desarrollo Organizacional y Calidad

Lic. Luis Cancio
Analista de Desarrollo Organizacional

ÍNDICE

1.	<i>EQUIPOS DE TRABAJO</i>	2
2.	<i>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</i>	4
3.	<i>INTRODUCCIÓN</i>	5
4.	<i>PRESENTACIÓN</i>	6
5.	<i>LAS ADQUISICIONES PÚBLICAS EN EL CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA R.D.</i>	7
6.	<i>CONTEXTUALIZACIÓN</i>	7
7.	<i>DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA</i>	8
8.	<i>HISTORIA, MARCO LEGAL Y DEFINICIÓN DE LA DGCP</i>	14
9.	<i>ANÁLISIS FODA</i>	17
10.	<i>MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA DGCP</i>	20
11.	<i>ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SUPERIOR</i>	22
12.	<i>ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNO</i>	29
13.	<i>MATRIZ DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS AL 2019</i>	30
14.	<i>ANEXOS: PLAN OPERATIVO 2015</i>	34

2. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

DGCP: Dirección General de Contrataciones Públicas.

END: Estrategia Nacional de Desarrollo.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GpR: Gestión por Resultados.

MAP: Ministerio de Administración Pública.

MAP: Ministerio de Administración Pública.

MEPyD: Ministerio de Economía Panificación y Desarrollo.

MEPYD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

MGCCP: Modelo de Gestión para Compras y Contrataciones Públicas.

MH: Ministerio de Hacienda.

MIPYME: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

OAI: Oficina de Acceso a la Información.

OSCP: Observatorio Social de las Contrataciones Públicas.

PACC: Planes Anuales de Compras y Contrataciones.

PEI: Plan Estratégico Institucional

PEI: Plan Estratégico Institucional.

PNPSP: Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

POA: Plan Operativo Anual

POA: Plan Operativo Anual.

PR: Planes Regionales.

PS: Planes Sectoriales.

PyD: Planificación y Desarrollo.

PYME: Pequeñas y Medianas Empresas.

R.D.: República Dominicana

RPE: Registro de Proveedores del Estado.

RR.HH.: Recursos Humanos.

SIGEF: Sistema Integrado de Gestión Financiera.

SNCC: Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.

SNCP: Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

SNPIP: Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

TI: Tecnología de la Información.

3. INTRODUCCIÓN

El presente documento se corresponde con el Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, para el periodo 2015-2019. El mismo tiene como propósito fundamental establecer los lineamientos estratégicos y programáticos de corto y mediano plazo de dicha institución, para favorecer la direccionalidad, consistencia y coherencia de sus acciones, así como el cumplimiento efectivo de su Misión y Visión, de cara a favorecer la transparencia y equidad de las compras públicas en el contexto de su marco legal.

La elaboración del Plan Estratégico Institucional de la DGCP fue un esfuerzo de construcción colectiva y participativa, en el cual estuvieron implicados aliados estratégicos institucionales, las autoridades, el personal Directivo y de mandos medios, técnico y de apoyo de la organización. El documento está estructurado de acuerdo al esquema siguiente:

En una primera parte se presenta un análisis situacional donde se contextualiza la temática de las adquisiciones públicas en el entorno socio-económico y político de la República Dominicana.

En una segunda parte se articula el análisis situacional, donde se presenta el marco estratégico institucional de la DGCP que define la Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos de dicha institución.

Posteriormente se presenta el alineamiento estratégico superior de la DGCP en donde se articulan la Visión de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Marco Estratégico del Ministerio de Hacienda (MH) con la Misión y Visión de la DGCP. Luego se establece el alineamiento estratégico interno que articula el marco estratégico de la DGCP con los ejes, objetivos y estrategia del PEI.

A partir del alineamiento estratégico se elaboran y presentan las tablas de resultados, indicadores y metas al 2019, así como la relación de responsables e involucrados, cronograma de ejecución, requerimientos financieros y no financieros del plan y los supuestos. Como anexo al documento se presenta la formulación del Plan Operativo Institucional establecido para el período 2015.

El Plan Estratégico Institucional de la DGCP es el primer esfuerzo encaminado a delinear las acciones estratégicas y programas de la institución a fin de facilitar que los recursos y desempeño institucional se optimicen y direccionen hacia la consecución de los objetivos fundamentales de la organización.

4. PRESENTACIÓN

Uno de los principales retos de nuestra gestión, es cumplir con el compromiso asumido por el Presidente Danilo Medina de convertir “el poder de compra del Estado, en una herramienta para el desarrollo de los sectores productivos, en especial las MIPYMES.



Se ha estimado que las contrataciones públicas, representan entre el 28 y 32% del presupuesto nacional y de este monto el 20% debe ser dirigido a las MIPYMES.

La Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector es consciente del impacto que las compras públicas tienen para el desarrollo del país, pues es la forma en que el Estado transforma los fondos que les son confiados, en obras, bienes y servicios para la sociedad.

Es por ello, que no vemos las compras públicas como una simple política de abastecimiento, sino como una verdadera política pública para la transparencia, mejora de la calidad del gasto; rendición de cuentas y gobernabilidad.

Con el fin de alcanzar estos retos e implementar las acciones estratégicas y políticas transversales definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda 2011-2015, la Dirección General de Contrataciones Públicas, realiza un proceso de planificación estratégica en el año 2015, donde se definió su marco estratégico de los siguientes 3 años (2016-2019).

Todas las acciones y operaciones de la institución durante el año 2015, se basaron en esta Planificación Estratégica. Como parte de este proceso, al cierre del año 2014 realizamos una evaluación de los resultados y lecciones aprendidas del año, dando como resultado una actualización del Plan Estratégico, alineada a la metodología del SNPIP.

El presente documento, contiene la actualización del Plan Estratégico Institucional 2016-2019. Manteniendo la alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, pero redefiniendo el alcance de los objetivos Estratégicos, Planes y Proyectos.

Dr. Yokasta Guzmán Santos
Directora General de Contrataciones Públicas

5. LAS ADQUISICIONES PÚBLICAS EN EL CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA R.D.

Las adquisiciones públicas son el proceso mediante el cual el Estado convierte el presupuesto (los fondos confiados a su cuidado), en bienes, servicios y obras para la comunidad. Esto significa que más que una función administrativa, es una de las funciones más importantes para apoyar un buen gobierno y desarrollo del país. La importancia de las adquisiciones en nuestro país se puede ver en diferentes aspectos:

- **Importancia Económica:** las adquisiciones públicas representan el 30% del presupuesto público.
- **Importancia Política:** la confianza de los ciudadanos en el Estado y la administración pública, depende en gran medida del manejo transparente y eficiente de las adquisiciones públicas.
- **Importancia Social:** del correcto y oportuno proceso de adquisiciones públicas dependen los recursos utilizados para el desarrollo integral de los niños en las escuelas, la solidez y seguridad de las construcciones de planteles y carreteras, la disponibilidad de instrumentos y equipos en los hospitales, la disponibilidad de servicios públicos oportunos y confiables, entre otros.

6. CONTEXTUALIZACIÓN

La Dirección General de Contrataciones Públicas es una institución del Gobierno Central, dependencia del Ministerio de Hacienda, que tiene a su cargo la rectoría del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. En el Derecho Administrativo, los órganos rectores son creados para regular las relaciones entre personas jurídicas. En el caso de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la regulación de esta interacción se realiza mediante el dictamen y actualización de principios, prácticas, normas, procesos y sistemas de información, además de Administrar las herramientas del Sistema, estimular el mercado público y dar respuesta a diagnósticos internacionales en materia de compras, como parte de la mejora continua de sus procesos. Entre sus atribuciones figuran:

- Recomendar las políticas de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Diseñar e implantar el Catálogo de Bienes y Servicios de uso común.
- Diseñar e Implantar un Sistema de Información de Precios.

- Establecer la metodología para preparar los planes y programas anuales de compras y contrataciones de bienes y servicios.
- Diseñar e implantar los Manuales de Procedimientos Comunes.
- Verificar que en las entidades comprendidas en el ámbito de la ley No. se apliquen en materias de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones las normas, reglamentos, políticas, planes y metodologías.
- Capacitar y especializar a su personal y el personal de las unidades ejecutoras en la organización y funcionamiento del sistema.
- Organizar, llevar y mantener actualizado el Registro de Proveedores y Consultores del Estado.
- Mantener un registro de Proveedores Inhabilitados.
- Recibir las sugerencias y reclamaciones de los Proveedores.
- Proponer la estructura organizativa del Órgano Rector.
- Proponer los reglamentos de aplicación de la normativa.
- Recomendar las sanciones previstas en la Ley No. No. 340-06.
- Administrar y garantizar la completa y oportuna actualización de un portal web que concentre la información sobre las contrataciones públicas, de acceso gratuito y en el que se deberá incluir entre otras cosas la normativa vigente sobre la materia, las políticas de compras, las contrataciones, las convocatorias, los resultados de los procesos de compra y contrataciones y los proveedores inhabilitados.

7. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Según la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Sistema de Contratación Pública está integrado por los principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes, contratar servicios y obras públicas, así como sus modalidades.

El Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública, es un conjunto de:



Gestionado por un Órgano Rector: Dirección General de Contrataciones Públicas, regido por una ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación

Para comprender qué es el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, es importante conocer la definición general de sistema. Un sistema es una reunión o conjunto de elementos relacionados que interactúan entre sí para lograr un fin determinado.

En el caso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas estos elementos pueden clasificarse en: conceptos, sujetos y herramientas, que interactúan entre sí con el fin general de procurar la excelencia y transparencia de las contrataciones públicas, para mejorar la calidad del gasto público en esta materia. La definición de estos elementos es la siguiente:

Conceptos: El SNCP es un sistema conceptual, integrado por principios, normas y procesos que rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes, contratar servicios y obras públicas, así como sus modalidades. Este es el componente teórico del sistema, a través del cual se dictan las normas que regulan el sistema.

Sujetos o Actores: son los individuos que interactuaran entre sí como parte del Sistema, entre los Sujetos del SNCP se encuentran:

- **Sociedad:** a los fines de su interacción con el sistema, es el conglomerado de individuos que viven en comunidad y tienen necesidades que deben ser respondidas y que demandan a las instituciones del Estado y que además tienen

la responsabilidad de velar por el uso de los recursos públicos, a través de los mecanismos de transparencia disponibles.

- **Entidad Contratante:** hace referencia a las Instituciones del Estado regidas por la Ley No. 340-06, que tiene la responsabilidad de responder a las demandas sociales de la población y para lo cual requieren proveer, bienes, servicios y obras, que son procesados por sus Unidades de Compras a través del SNCP. Las instituciones son responsables de gestionar el proceso completo de la adquisición, desde el estudio y conocimiento de las demandas de la población, la asignación presupuestaria, la ejecución de los procesos de compras, la adquisición y finalmente la evaluación de esta gestión.

Descripción	Unidades Compras	Personas
Gobierno Central	227	908
Gobiernos locales	232	464
Empresas Públicas	40	80
Instituciones Descentralizadas y Autónomas	260	520
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	20	40
Totales	748	1968

- **Proveedores del Estado:** son personas físicas o jurídicas (Micros, pequeñas, medianas o grandes empresas) que hacen ofertas y/o firman contratos de bienes, servicios, u obras con instituciones del Estado.

Tipo	2014
Proveedores : La población total registrada hasta el 2014	50,106

Estos proveedores se encuentran clasificados en:

Tipo de Proveedor	Cantidad al 2014	Porcentaje
Grandes empresas	651	1%
MIPYME Certificadas por el Ministerio de Industria y Comercio	6,572	13%
MIPYME No Certificadas y otros tipos de asociaciones	15,541	31%
Personas físicas	27,342	55%
Total	50,106	100%

Tomando en cuenta el enfoque transversal sobre políticas de género que se quiere dar a las estrategias relacionadas con las MIPYME, la clasificación de estos actores es la siguiente:

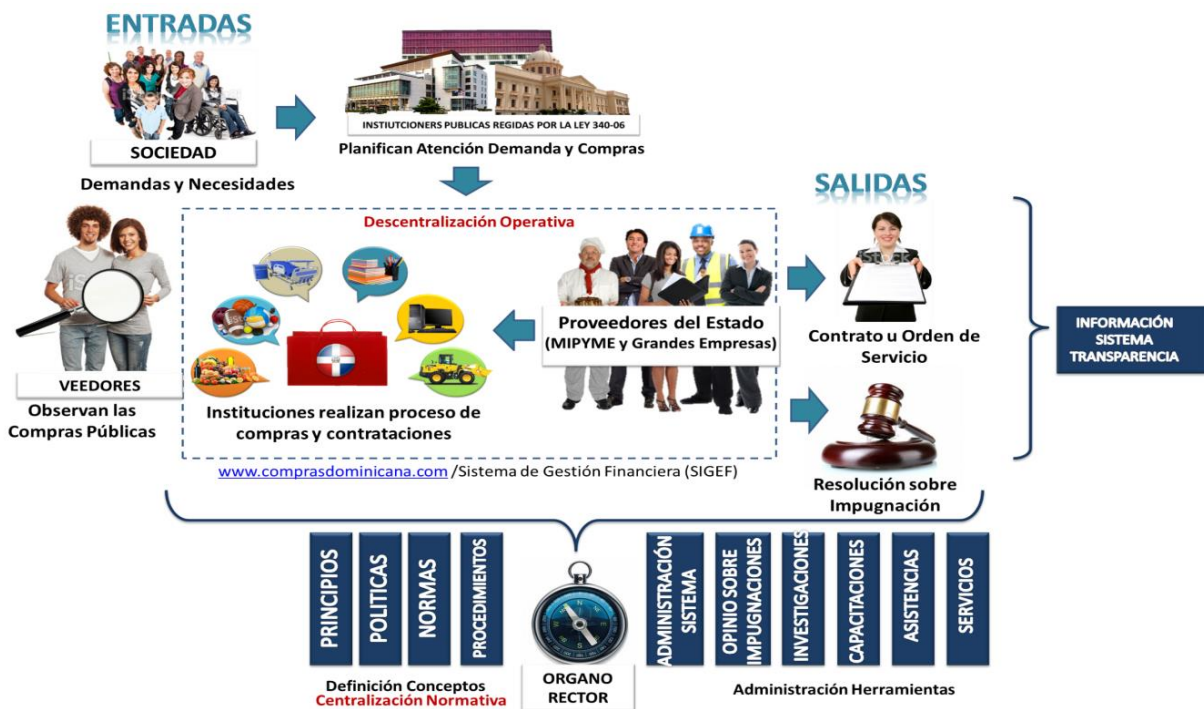
Personalidad Jurídica	Género	
	Femenino	Masculino
Personas físicas	7,044.00	18,314.00
Personas Jurídicas	3,483.00	12,784.00
Total	10,527	31,098.00

- **Órgano Rector:** Institución del Gobierno Central que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Pública, dictando principios, normas, órganos y procesos, regulando la interacción entre los sujetos del sistema y Administrando las herramientas del Sistema.
- **Veedores:** nueva figura creada por la Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo como un mecanismo para el desarrollo y consolidación de mecanismos de participación social, sustentado en el acceso a la información, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de la inversión pública y políticas, como las relativas a las Contrataciones Públicas.

Tipo	Personas
(1) Observatorio de las Compras Públicas	13 Miembros
(24) Comisiones de Veedurías	133 miembros
Totales	146

- **Herramientas:** son los diferentes mecanismos que sirven para mejorar el funcionamiento del sistema promoviendo la transparencia y eficiencia del mismo. Estos mecanismos pueden ser Software o Sistemas de Información y Recursos administrativos:
- **Software o Sistemas de Información:** Portal de Compras, Módulo de Compras del Sistema de Gestión Financiera, Portal Institucional del órgano rector, entre otros.
- **Recursos jurídicos administrativos:** Recurso de revisión o Impugnaciones, solicitudes de investigaciones, y reclamos, consultas sobre procesos.
- **Capacitación y Asesorías** a los diferentes actores del Sistema.

En la siguiente figura se muestra la interacción de los diferentes elementos que integran el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas:

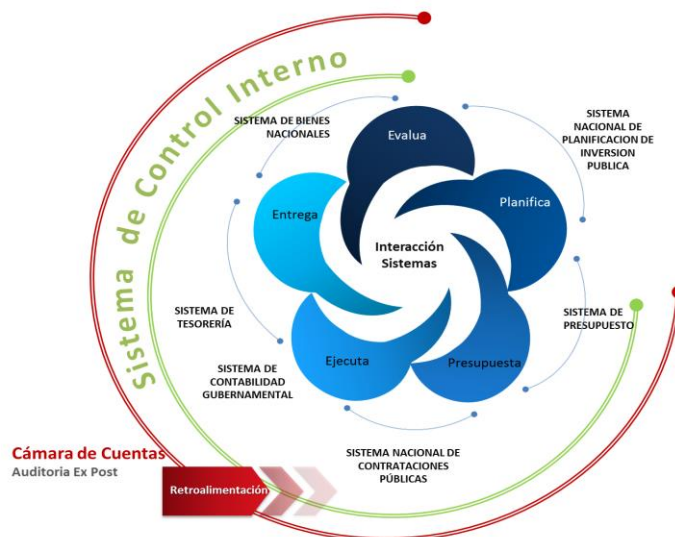


Como se muestra en la gráfica, el sistema está basado en los criterios de **Descentralización Operativa**, por la cual cada Institución es responsable de la realización de su proceso de compras, como lo indica la Ley No. 340-06; y **Centralización Normativa**, mediante la cual el Órgano Rector Supervisa el Cumplimiento de la Normativa, establece Procedimientos de Compras y conoce de las impugnaciones por efecto de una presumible violación a dichas normas. Es responsabilidad del órgano rector vigilar por el buen funcionamiento del SNCP, capacitar a los actores del sistema, así como brindarle asistencia técnica.

Los productos bienes y servicios adquiridos mediante el proceso de compra, son procesados por el conjunto de instituciones públicas, que posteriormente, lo entregan a la ciudadanía en forma de productos, que deben satisfacer las necesidades sociales, contribuyendo al logro de las políticas públicas. La Dirección General de Contrataciones Públicas, rige las medidas políticas que regulan las adquisiciones del Estado.

Como todo Sistema, el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas está relacionado con otros sistemas: El Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, compuesto por los sistemas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y Contabilidad Gubernamental. Con el cual mantiene una unicidad conceptual y metodológica en materia de registros, procesamiento y presentación de información financiera.

Otros sistemas vinculados con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado son: Sistema de Planificación e Inversión Pública; Gestión de Recursos Humanos; Administración Tributaria y Administración de Bienes Nacionales y Control Interno.



8. HISTORIA, MARCO LEGAL Y DEFINICIÓN DE LA DGCP

La contratación pública, es la responsable de convertir el presupuesto en bienestar y desarrollo, de modo que es una base fundamental del buen gobierno. El Gobierno Dominicano a principios de la gestión del año 2007, logró finalizar el proceso de reforma legal e institucional de la Administración Financiera del Estado. Las leyes que componen esta reforma están destinadas a mejorar la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad de la gestión pública, e impulsar la rendición de cuentas.

En materia de contrataciones, las Leyes Nos. 340-06 y 449-06, establecen que las compras y contrataciones deben realizarse en un plano de transparencia, basados en la publicidad y difusión de las actuaciones, facilitando el acceso de la sociedad a la información y asegurando el control social de los respectivos procesos. Asimismo, garantiza la libre competencia e igualdad de oportunidades para los oferentes en un contexto de eficiencia, economía y responsabilidad de los actores.

Los cambios introducidos en la Administración Financiera son profundos y se orientan a lograr un sistema de gestión de las finanzas públicas que asegure una ejecución del gasto público efectivo, eficaz y transparente a continuación presentamos un histórico de hechos:

1966-1967

- Ley 295-66 del 30/06/1966 para bienes y servicios y Ley 105-67 de 1967 para obras.

Situación:

- Compras centralizadas en la Dirección General de Aprovisionamiento del Gobierno.
- Unidades de compras sin organización ni personal calificado.
- Contratación de obras grado a grado y adquisición de bienes y servicios en forma directa.
- Inexistencia de planes anuales de compra.
- Falta de información sobre las compras realizadas.

1998-2004

- Decreto 262/98 (Reglamento a la Ley 295-66) para iniciar la modernización y regulación de las compras de bienes y servicios.

Situación:

- Se elabora un anteproyecto de Ley de Compras y Contrataciones que no prospera en el Congreso.

2003

- Se da inicio a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA).

2004-2006

- Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información.
- Decreto 63-06 (Puente) Reglamento a la Ley 295-66 (Para viabilizar las negociaciones de los tratados internacionales).

Situación

- Se desarrolla e implanta progresivamente el SCC – SIGEF (aplicación informática).
- Se redefinen las funciones del Órgano Rector (normativas, de monitoreo y de soporte).
- Se elabora nuevo anteproyecto de Ley.

2006-2007

- Ley 340-06 del 18/08/2006 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y Ley 449-06 del 06/12/2006 que modifica la Ley 340-06.
- Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto 490-07 del 30/08/2007. (Derogado).

2012

- Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 543-12 del 6/09/2012.

Situación:

- Se re-estructura la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Se difunde, capacita y se pone en vigencia el nuevo marco legal.
- Se avanza en el proceso de implantación del SCC-SIGEF.
- Se pone a disposición del público el portal de compras gubernamentales www.comprasdominicana.gob.do

La Base Legal de la Dirección General de Contrataciones Públicas es la Siguiete:

- Ley 340-06 del 18/08/2006 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
- Ley 449-06 del 06/12/2006 que modifica la Ley 340-06.
- Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 543-12 del 6/09/2012.
- DR-CAFTA (Dominican Republic Central America Free Trade Agreement).

9. ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
1. Buen posicionamiento Institucional frente a los Organismos Multilaterales	1. Resistencia de las Entidades Estatales a cumplir la normativa del SNCC.
2. El SNCP y la transparencia son prioridad en la agenda gubernamental.	2. Plataforma tecnológica del SNCC fuera del control de la DGCP
3. Alta demanda de transparencia en el gasto público por parte de la sociedad.	3. Poder de discrecionalidad en la gestión de compra por parte de la máxima autoridad de las entidades públicas
4. Existencia de políticas de gobierno enfocadas a fomentar la promoción de las MIPYMES y el fortalecimiento de SNCCP	4. Los criterios de la Ley 488-08 que clasifican a las MIPYMES dificulta el acceso de las mismas a las compras públicas como proveedores.
6. Iniciativas enfocadas a la interoperabilidad de sistemas que favorece la toma de decisiones, accesibilidad y transparencia.	5. El incumplimiento de las marco regulatorio del sistema de compra por parte de los gobiernos locales afecta la gestión del gasto en compras.
7. Voluntad política en fortalecer el sistema de compras y contrataciones nacional.	6. Falta de información fidedigna de lo comprado por el Estado pues se excluye la gestión de compras de sectores descentralizados.
8. Ley No. de Libre Acceso a la Información.	7. Incumplimiento de la ley No. 340-06 por parte de las entidades estatales.
9. Disponibilidad de fondos de organismos internacionales y nacionales para el fortalecimiento de la transparencia.	8. Falta de vinculación del presupuesto y la ejecución del gasto.
11. El gobierno representa, para los proveedores, un mercado consolidado importante.	9. Existencia de monopolio de proveedores.
12. Actitud proactiva de las organizaciones de la sociedad civil en el monitoreo del sistema.	10. Cultura de corrupción en el tema de adquisiciones (tanto de los proveedores como de los responsables institucionales).
	11. Percepción de no transparencia en los procesos de compra.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortaleza	Debilidades
1. Marco normativo y procedimientos Establecidos para las diferentes modalidades de contratación de compras y contrataciones. Definición de Documentos estándares SNCP.	1. Inconsistencia en el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los servicios internos y externos prestados por la institución.
2. Personal calificado y certificado en la regulación de compras y contrataciones de bienes y servicios.	2. Existe una percepción de un inadecuado clima laboral en el DGCP.
3. Existencia de un Sistema informático para publicación de la gestión de compras y contrataciones.	3. Falta de aprobación e implantación de la estandarización de las políticas, procesos y procedimientos
4. Visión clara del Portal Transaccional con énfasis en el seguimiento a los indicadores de transparencia.	4. Falta de implementación de la metodología de planificación institucional y gestión de proyectos.
5. Buena posición en los índices y evaluaciones de transparencia.	5. Falta implementación en la metodología de medición interna.
6. Existe un régimen de reclamo e impugnaciones.	6. Falta de estandarización de la Metodología para el Monitoreo del SNCP.
7. Se cuenta con el apoyo y voluntad política de parte del gobierno central para el fortalecimiento del SNCP.	7. Debilidad en el sistema de consecuencias establecido en la normativa actual del SNCP.
8. Se cuenta con la asignación presupuestaria adecuada para la realización de los compromisos de la institución.	8. Ausencia de un sistema de precios para el trazado de políticas focalizadas.
9. Se ha incrementado el nivel de conocimiento y credibilidad de la ciudadanía en el SNCP.	9. Inadecuada distribución del Espacio físico de la DGCP.
10. Incremento de la satisfacción de los usuarios-clientes brindado por la DGCP.	10. Cultura de resistencia al cambio.
	11. Carencia de una estrategia y un plan de comunicación, tanto a lo interno como a lo externo.
	12. Falta de autonomía para la creación de políticas en materia de contrataciones públicas.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortaleza	Debilidades
	13. El marco normativo presenta debilidades en relación a: posibilidad de incorporar la regulación de nuevas modalidades de compras; inclusión de nuevos sectores productivos, en el sistema de consecuencias, nivel de dependencia funcional, etc.
	14. No existen indicadores para el monitoreo de la transparencia.
	15. Falta de un modelo de gestión estratégica de los Recursos Humanos.
	16. Focalización excesiva en la normativa y no en la agilidad del proceso.
	17. Incumplimiento de las políticas internas por parte de las áreas.
	18. Líneas de mando difusas que generan duplicidad de esfuerzos.
	19. Burocracia excesiva.
	20. Debilidades gerenciales en el nivel medio.
	21. Sistema de evaluación del desempeño orientado a la ley de función pública, no al desempeño.
	22. Estructura Organizacional actual inadecuada.

10. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA DGCP

10.1 Misión

Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y regulación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas como herramienta de desarrollo.

10.2 Visión

Ser una Institución de referencia nacional y regional por la calidad de sus servicios, innovación y transparente desempeño en la administración del sistema nacional de contrataciones públicas, logrando la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las MIPYME y la satisfacción de la Sociedad.

10.3 Valores

VALORES DE LA DGCP	
Valor	Descripción
Transparencia	Manejamos con pulcritud, probidad y honestidad los recursos de que disponemos, abierto siempre al escrutinio público.
Responsabilidad	Realizamos con dedicación, esmero, puntualidad y calidad los compromisos asumidos.
Vocación de servicio	Actuamos con pasión y disposición favorable frente a los requerimientos y demanda institucionales, no nos justificamos frente a las adversidades encontradas.
Integridad	Valoramos, defendemos y nos identificamos con la institución, manejando con fidelidad todo lo que nos confieren.

10.4 Ejes Estratégicos de la DGCP:

1. Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCP.
2. Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas.
3. Fortalecimiento Institucional.

10.5 Ejes Transversales

1. Transparencia.
2. Participación.
3. Accesibilidad.

10.6 Objetivos Estratégicos

1. Incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al sistema.
2. Aumentar la participación de todos los Sectores Productivos en el Sistema de Adquisiciones Públicas.
3. Afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la misión y visión de la DGCP.

11. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SUPERIOR

ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP		
Visión de la END al 2030	Misión y Visión del MH	Misión y Visión de la DGCP
<p>República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.</p>	<p>MISION</p> <p>Mantener y asegurar la disciplina y sostenibilidad fiscal, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica, mediante el diseño y conducción de una eficiente y equitativa política de ingresos, gastos y financiamiento.</p> <p>VISION</p> <p>Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente, eficaz y transparente en la gestión de las finanzas públicas, con un personal altamente calificado y tecnología de punta.</p>	<p>MISION</p> <p>Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y regulación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas como herramienta de desarrollo.</p> <p>VISION</p> <p>Ser una Institución de referencia nacional y regional por la calidad de sus servicios, innovación y transparente desempeño en la administración del sistema nacional de contrataciones públicas, logrando la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las MIPYME y la satisfacción de la Sociedad.</p>

ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP

Visión de la END al 2030	Eje Estratégico END	Objetivo Estratégico (END)	Objetivo Específico (END)	Línea de Acción END	Misión y Visión de la DGCP
<p>República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse</p>	<p>1. Estado Social Democrático de Derecho.</p>	<p>1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p>	<p>1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.</p>	<p>1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.</p>	<p>MISION Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y regulación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas como herramienta de desarrollo.</p>
				<p>1.1.1.15 Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.</p>	<p>VISION Ser una Institución de referencia nacional y regional por la calidad de sus servicios, innovación y transparente</p>

ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP

Visión de la END al 2030	Eje Estratégico END	Objetivo Estratégico (END)	Objetivo Específico (END)	Línea de Acción END	Misión y Visión de la DGCP
de forma innovadora y sostenible.				1.3.1.2 Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos.	desempeño en la administración del sistema nacional de contrataciones públicas, logrando la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las MIPYME y la satisfacción de la Sociedad.
	3. Economía Sostenible, Integradora y Competitiva.	3.1 Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.	3.1.2 Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.	3.1.2.2 Elevar la calidad del gasto público, asignando prioridad a la dimensión social del desarrollo humano, entre otros mecanismos, mediante la racionalización de los subsidios y pre-asignaciones presupuestarios, incluyendo la focalización de éstos cuando proceda, así como un eficiente sistema de compras y contrataciones públicas y de gestión de deuda pública, la definición de un coeficiente mínimo de inversión y el desarrollo de una gestión basada en resultados.	

ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP

Visión de la END al 2030	Eje Estratégico END	Objetivo Estratégico (END)	Objetivo Específico (END)	Línea de Acción END	Misión y Visión de la DGCP
		3.4 Empleos suficientes y dignos.	3.4.3 Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)	<p>3.4.3.3. Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las MIPYME</p> <p>3.4.3.4 Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las MIPYME a nivel del Gob. Central y Gob. Municipales.</p> <p>3.4.3.6 Fortalecer el marco legal e institucional de apoyo a las MIPYMEs, que fomente y propicie el desarrollo integral de este sector.</p>	
	4. Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático.	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.	4.1.2 Promover la producción y el Consumo sostenibles.	4.1.2.3. Incorporar la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal, a través de compras estatales que incorporen prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles.	

ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP

Visión de la END al 2030	Eje Estratégico END	Objetivo Estratégico (END)	Objetivo Específico (END)	Línea de Acción END	Misión y Visión de la DGCP
<p>República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y</p>	<p>1. Estado Social Democrático de Derecho.</p>	<p>1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p>	<p>1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.</p>	<p>1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.</p> <p>1.1.1.15 Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.</p>	<p>MISION Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la promoción y regulación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas como herramienta de desarrollo.</p> <p>VISION Ser una Institución de referencia nacional y regional por la calidad</p>

ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP

Visión de la END al 2030	Eje Estratégico END	Objetivo Estratégico (END)	Objetivo Específico (END)	Línea de Acción END	Misión y Visión de la DGCP
sostenible.				1.3.1.2 Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social, sustentados en el acceso a la información pública, rendición de cuentas y evaluación y control de calidad de las políticas y servicios públicos.	de sus servicios, innovación y transparente desempeño en la administración del sistema nacional de contrataciones públicas, logrando la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las MIPYME y la satisfacción de la Sociedad.
	3. Economía Sostenible, Integradora y Competitiva.	3.1 Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.	3.1.2 Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.	3.1.2.2 Elevar la calidad del gasto público, asignando prioridad a la dimensión social del desarrollo humano, entre otros mecanismos, mediante la racionalización de los subsidios y pre-asignaciones presupuestarios, incluyendo la focalización de éstos cuando proceda, así como un eficiente sistema de compras y contrataciones públicas y de gestión de deuda pública, la definición de un coeficiente mínimo de inversión y el desarrollo de una gestión basada en resultados.	

ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR DE LA DGCP

Visión de la END al 2030	Eje Estratégico END	Objetivo Estratégico (END)	Objetivo Específico (END)	Línea de Acción END	Misión y Visión de la DGCP
		3.4 Empleos suficientes y dignos.	3.4.3 Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)	<p>3.4.3.3. Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las MIPYME</p> <p>3.4.3.4 Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las MIPYME a nivel del Gob. Central y Gob. Municipales.</p> <p>3.4.3.6 Fortalecer el marco legal e institucional de apoyo a las MIPYMEs, que fomente y propicie el desarrollo integral de este sector.</p>	
	4. Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático.	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.	4.1.2 Promover la producción y el Consumo sostenibles.	4.1.2.3. Incorporar la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal, a través de compras estatales que incorporen prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles.	

12. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNO

Misión y Visión de la DGCP	Ejes	Objetivos Estratégicos	Estrategias
<p>MISION Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en las adquisiciones realizadas por el Estado Dominicano, mediante la regulación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.</p> <p>VISION Ser una Institución de referencia nacional y regional por la calidad de sus servicios, innovación y transparente desempeño en la administración del sistema nacional de contrataciones públicas, logrando la igualdad de oportunidades para proveedores, con énfasis en las MIPYME y la satisfacción de la Sociedad.</p>	1. Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios del SNCP.	1.1 Incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al sistema.	1.1.1 Desarrollo y fortalecimiento del Sistema Único de Adquisiciones.
	2. Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas Sostenibles.	2.1 Aumentar la participación de todos los Sectores Productivos en el Sistema de Adquisiciones Públicas.	2.1.1 Fomento y desarrollo del mercado de compras públicas sostenibles
			2.1.2 Incrementar la Transparencia del Sistema Nacional de Compras Públicas
	3. Fortalecimiento Institucional	3.1 Afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la misión y visión de la DGCP.	3.1.1. Plan de desarrollo organizacional
			3.1.2 Fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera
			3.1.3 Fortalecimiento de la Gestión Humana
3.1.4 Fortalecimiento y posicionamiento de la imagen Y relacionamiento Institucional			

13. MATRIZ DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS AL 2019

EJE I:
**Cobertura y calidad de la accesibilidad a los servicios
del SNCP.**

Este eje está orientado a fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo.

EJE II:

Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas Sostenibles.

Este eje está orientado a favorecer el uso del mercado público como una herramienta de desarrollo de los sectores productivos nacionales, con énfasis y priorización de las MIPYMES, mediante iniciativas que promuevan la transparencia e igualdad de oportunidades en el mercado público, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades y competencias, con el fin de que puedan suplir al Estado productos y servicios de calidad.

EJE III:

Fortalecimiento Institucional.

Este eje está orientado a implementar una gestión por resultado en la DGCP, que permita garantizar la calidad de los servicios demandados y satisfacer, por encima de lo esperado, las expectativas y necesidades de los usuarios del SNCP.

14. ANEXOS: PLAN OPERATIVO 2016

Objetivo Estratégico 1:

Incrementar el alcance, la integración y efectividad de los servicios asociados al sistema de adquisiciones público.

Objetivo Estratégico 2:

Aumentar la participación de todos los Sectores Productivos en el Sistema de Adquisiciones Públicas.

Objetivo Estratégico 3:

Afianzar la cultura de calidad de la gestión institucional para asegurar el cumplimiento efectivo de la Misión y Visión de la DGCP.